Guía docente de la asignatura

Instituciones y Derecho de la Unión Europea (228113C)

Fecha de aprobación:
Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: 12/06/2025
Departamento de Derecho Constitucional: 09/06/2025

Grado	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Obligatoria Derecho	**Materia**	Instituciones de Derecho Comunitario

Curso	3º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Prerrequisitos:
- No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:
- Trabajar con la bibliografía seleccionada que el profesorado suministrará al principio del semestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad europea.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias y la jurisprudencia nacional y europea.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Evolución de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea.
- Estructura institucional de la Unión Europea.
- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
- Relaciones con los derechos internos de los Estados miembros.
- La acción exterior de la Unión Europea.

Estos contenidos se desarrollarán de conformidad con el Programa detallado de la asignatura de cada profesor/a, que estará disponible en la Plataforma Prado y en la web del Departamento al que pertenece, sea el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, sea el Departamento de Derecho Constitucional.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B7B4767683DFB677C0F2C8350EF62187 Pág. 1 de 7

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B7B4767683DFB677C0F2C8350EF62187 Pág. 2 de 7

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que el alumnado adquiera los conocimientos teórico-prácticos que le permita el análisis y la comprensión del del fenómeno de la Unión Europea, sus instituciones y su ordenamiento jurídico, contextualizados en la realidad internacional actual.
- Que el alumnado desarrolle la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídico-internacionales razonados, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Fundamento y estructura general de la Unión Europea

1. El proceso de integración europea.
2. La Unión Europea.
3. Las competencias de la Unión. Derechos Humanos y Ciudadanía en la Unión Europea.

El sistema institucional de la Unión Europea

1. El sistema institucional: caracteres generales.
2. Las instituciones de composición intergubernamental: el Consejo Europeo y el Consejo.
3. El Parlamento Europeo y Comisión.
4. Otras instituciones y órganos de la Unión Europea.

El ordenamiento jurídico de la Unión Europea

1. El sistema de normas y actos jurídicos.
2. Aplicación del Derecho de la Unión en los ordenamientos jurídicos internos.

El sistema jurisdiccional de la Unión Europea

1. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: organización y funcionamiento.
2. El sistema jurisdiccional.

Aplicación del derecho de Unión Europea en Derecho español

1. Derecho de la Unión Europea y Derecho Español.

La acción exterior de la Unión Europea

1. La acción exterior de la Unión Europea: Las Relaciones Exteriores.
2. La acción exterior de la Unión Europea: La Política Exterior y de Seguridad Común.

El espacio de libertad, seguridad y justicia

1. El espacio de libertad, seguridad y justicia.

El Programa de la asignatura anteriormente reproducido se adapta al Programa de Instituciones y Derecho de la Unión Europea, actualizado en junio de 2025, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Nogueras, Catedrático de Derecho Internacional Público y Profesor Emérito de la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B7B4767683DFB677C0F2C8350EF62187 Pág. 3 de 7

Universidad de Granada. Este programa podrá ser objeto de adaptación en cada grupo atendiendo a las especificaciones indicadas por cada profesor/a al inicio del cuatrimestre

PRÁCTICO

El Programa práctico detallado de la asignatura será especificado y publicado por el/la profesor/a responsable del grupo en la Plataforma Prado. Dicho programa práctico estará referido a uno o varios de los contenidos siguientes:

- Evolución de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea.
- Estructura institucional de la Unión Europea.
- El ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
- El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.
- Relaciones con los derechos internos de los Estados miembros.
- La acción exterior de la Unión Europea.
- El espacio de libertad, seguridad y justicia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Manual recomendado para la preparación de la asignatura:

- MANGAS MARTÍN, A.; LIÑÁN NOGUERAS, D.J: Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 11ª ed., Tecnos, Madrid, 2024.

Textos normativos recomendados

- Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea (Preparado por A. Mangas Martín), 28ª ed., Tecnos, Madrid, 2024.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ADAM, R.; TIZZANO, A.: Lineamenti di diritto de l'Unione europea, 5ª ed., Giappichelli Editore, 2022.
- BARNARD, C.; PEERS, S.; European Union Law, 4ª ed., Oxford University Press, Oxford, 2023.
- BLUMAN, C.: Droit intitutionnel de l'Union européenne, 8ª ed., L.G.D.J., 2023.
- CRAIG, P.; DE BURCA, G.: The Evolution of EU Law, 3ª ed., Oxford University Press, Oxford, 2021.
- CRAIG, P.; DE BURCA, G.: EU Law. Text, Cases, and Materials, 7ª ed., Oxford University Press, Oxford, 2020.
- ESCOBAR FERNÁNDEZ, C. (dir.): Instituciones de la Unión Europea, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- FERRER LLORET, J. (dir.): Introducción al Derecho de la Unión Europea, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2024.
- JACQUÉ, J.-P.: Droit intitutionnel de l'Union européenne, 10ª ed., Dalloz, 2023.
- LÓPEZ CASTILLO, A. (dir): Instituciones y Derecho de la Unión Europea, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2024.
- SARMIENTO, D.: Curso de Derecho de la Unión Europea, Marcial Pons, Madrid, 2024.
- TESAURO, G.: Manuale di diritto de l'Unione Europea, 4ª ed., Editoriale scientifica, 2023.
- VILLANI, U.: Istituzioni di Diritto de l'Unione europea, 6ª ed., Cacucci editore, 2020.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B7B4767683DFB677C0F2C8350EF62187
05/05/2026 - 08:53
Pág. 4 de 7

ENLACES RECOMENDADOS

- Portal de la Unión Europea
- Portal del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- Portal oficial del Derecho de la Unión Europea
- Centro de documentación europea, Universidad de Granada

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

En lo que concierne al sistema de evaluación continua, de conformidad con el art. 7 de la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, los/las profesores/as utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumnado en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

En todo caso, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura.
Por consiguiente, cada profesor/a concretará en su/s grupo/s los criterios de evaluación a seguir en la modalidad de evaluación continua para la convocatoria ordinaria. Dicha concreción de los criterios de evaluación se publicará por cada profesor o profesora en la Plataforma Prado al inicio del cuatrimestre.
Excepcionalmente el estudiantado podrá acogerse al sistema de evaluación única final siguiendo lo establecido en el art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada. Podrán acogerse a esta modalidad de examen aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Esta modalidad de evaluación ha de ser

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B7B4767683DFB677C0F2C8350EF62187 Pág. 5 de 7

solicitado por el/la interesado/a en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura. Se solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

De conformidad con el art. 7 de la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, los/las profesores/as utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.

Por consiguiente, cada profesor/a concretará en su/s grupo/s los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria.
Dicha concreción de los criterios de evaluación se publicará por cada profesor en la Plataforma Prado.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, a los/las estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que esta evaluación única final que realicen podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.
Por consiguiente, cada profesor/a concretará en su/s grupo/s los criterios de evaluación en la modalidad de evaluación única final, tanto para la convocatoria ordinaria como para la convocatoria extraordinaria. Dicha concreción de los criterios de evaluación se publicará en la Plataforma Prado de cada grupo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Convocatorias de examen:
Los exámenes tendrán lugar en las fechas y aulas fijadas por la Facultad de Derecho para el Curso 2024-2025.
Se recuerda al alumnado que cada profesor/a publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dicha convocatoria se publicará con antelación en la plataforma Prado del respectivo grupo. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.
La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que la/el estudiante puede solicitar según la Normativa de evaluación y de calificación de la Universidad de Granada se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la Normativa aprobada al efecto por cada Departamento y publicadas en sus respectivas webs (Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y Departamento de Derecho Constitucional).
Los/las estudiantes admitidas/os para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes "no ordinarios" deben tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo donde se matricularon, pues se tratará, por regla general, de un examen escrito con

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B7B4767683DFB677C0F2C8350EF62187 Pág. 6 de 7

preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

Exámenes de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:
En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado de los Departamentos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y de Derecho Constitucional garantizará que las pruebas de evaluación del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

Otra información:
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B7B4767683DFB677C0F2C8350EF62187
05/05/2026 - 08:53
Pág. 7 de 7